



Clase de Proceso: Verbal Sumario de Pertenencia.

Radicado N° 68217 40 89 001 2019 00052 00.

Demandante: Eleazar Albino Manrique, Marina Albino Manrique y Alfredo Prada Higuera.

Demandado: Torcuato Buitrago e Isabel Buitrago de Buitrago.

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Coromoro, veintidós (22) de septiembre de dos mil veintitrés (2023).

En atención a las constancias secretariales que anteceden (consecutivos 086 y 087), se dispone:

1.- Incorporar al presente proceso el trámite realizado por la secretaría del juzgado el pasado 25 de julio de la presente anualidad (consecutivos 075 y 076), respecto a la inclusión del contenido de la valla en el Registro Nacional de Procesos de Pertenencia, cuyo término venció en silencio.

2.- Ratificar la designación que en anterior oportunidad y mediante auto calendado 3 de noviembre de 2022 (consecutivo 036), se hizo al abogado **Roger Amaure Agudelo Badillo**, como curador *ad-litem* de los demandados **Torcuato Buitrago, Isabel Buitrago de Buitrago** y las **Personas que se crean con derechos** sobre el respectivo bien objeto de las pretensiones de la demanda, quien se pronunció sobre la demanda el 29 de marzo 2023 (consecutivos 046 y 047), sin oponerse a las pretensiones de la misma, ni formular excepciones de alguna índole.

Secretaría obre de conformidad, comunicándolo esta determinación al citado profesional del derecho.

3.- Requerir a las siguientes entidades: **(i)** Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Charalá (Santander), y **(ii)** Agencia Nacional de Tierras – ANT¹, para que en el término de **cinco (5) días**, den respuesta a lo solicitado mediante oficios Nos. 0433 y 0434 de fecha 25 de julio de 2023 (consecutivo 077 a 080, 082, 083 y 085), respectivamente.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

OSCAR FREDY ROJAS MUÑOZ
JUEZ

¹ Asignó el radicado 20236203475302 (consecutivo 085)

Estados electrónicos, traslados y demás avisos de interés en el portal Web de la Rama Judicial, enlace:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-municipal-de-coromoro>

Calle 6 N° 4-32 Coromoro (Santander).

j01prmpalcoromoro@cendoj.ramajudicial.gov.co

Teléfono: 3213827794

Estado N° 064. Publicación: 25 de septiembre de 2023.

O.R.

Firmado Por:
Oscar Fredy Rojas Muñoz
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado Promiscuo Municipal
Coromoro - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a820749eb0d9036fd10c6f479340b735bf31f665507913e5e7eae1db2127145b**

Documento generado en 22/09/2023 05:10:43 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>